



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

(Decreto ordenanza 0331 de 1987)

ACUERDO No. 27

Acuerdo No. 27

(16 DE DICIEMBRE DE 1996)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 013 DEL 27 DE MARZO DE 1992

todas las disposiciones que se refieren a las mismas.

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

Dada en Barracabermeja a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)

CONSIDERANDO

a). Que se hace necesario modificar los valores de los certificados expedidos por el Instituto Universitario de la Paz.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO : Asignar valores a los siguientes documentos así :

Formulario de inscripción alumnos.	\$ 3.000.
Inscripción alumnos	10.000.
Carnet	2.000.
Carnet duplicado	3.000.
Duplicado diploma	20.000.
Duplicado Acta de Grado	5.000.
Certificado de Notas	2.000.
Certificado de asistencia	2.000.
Certificado de Nivel	2.000.
Certificado de terminación de estudios	2.000.
Certificado de conducta	2.000.
Certificado de pago de matrícula	2.000.
Validación de materias	1/16 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Habilitación	1/14 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Exámenes Supletorios	1/16 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Certificado de duración de programa	2.000.
Certificado de aceptación.	2.000.
Curso de Nivelación	1/2 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Derechos de grado	1/2 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.
Registro diplomas	1/3 Salario Mínimo Legal Mensual vigente.

ARTICULO SEGUNDO : A partir del 1o. de enero de cada año. Los valores diferentes a salarios legales mínimos vigentes se incrementarán de acuerdo con el aumento del I.P.C.



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

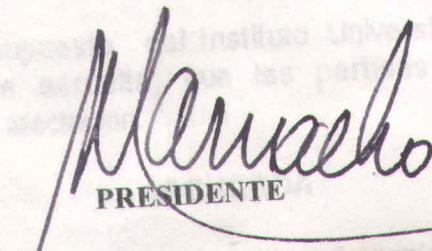
(Decreto ordenanzal 0331 de 1987)

Acuerdo No. 27

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 1997 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barracabermeja a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).


PRESIDENTE

ARTICULO PRIMERO

SERVICIOS PERSONALES	
Salario personal nominal	50 189 871
Reserva de Representación	11 339 508
Plan Mensual	13 832 695
Beneficio	11 000 000
Seguro de Vida	8 832 161
Seguro de Salud	8 632 408
Seguro de Retiro	328 049
Seguro de Accidentes	1 382 611
Seguro de Incapacidad	1 000 000
GASTOS GENERALES	
Salario de Consejo	30 307 317
Salario de Asesor	1 722 594
Indemnización	403 900
Viajes y Gastos de Viaje	144 800
Seguros	2 798 240
Impuesto sobre el Valor Agregado	38 480
Gastos e Ingresos de	43 947
Comunicaciones y Telefonía	1 020 024
Electricidad	600 780
Unidades de Apoyo Académico	2 512 604